

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras

AGENCIA DE VIVIENDA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

- 14** *RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2015, de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, de corrección de errores del anuncio de licitación por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato: “Servicio de mantenimiento de las instalaciones de aire acondicionado y calefacción de las sedes de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid: Calles Basílica, número 23, Emilia, número 12, Teodoro, número 12 y avenida de Asturias, número 39”.*

Advertido error en el anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 300, de fecha 18 de diciembre de 2015, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la rectificación en los siguientes términos:

- Donde dice: “Punto 2.h):
 - CPV (referencia de nomenclatura): 50730000-8”.
- Debe decir: “Punto 2.h):
 - CPV (referencia de nomenclatura): 50730000-1”.

Donde dice: “6 Garantías exigidas... Definitiva: 5 por 100 del impuesto de adjudicación del contrato, IVA excluido”.

Debe decir: “6 Garantías exigidas... Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido”.

Donde dice: “8.a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 5 de enero de 2015”.

Debe decir: “8.a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 5 de enero de 2016”.

Lo que se publica para general conocimiento, significándose que el resto del anuncio permanece inalterable.

Madrid, a 18 de diciembre de 2015.—La Directora-Gerente del Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, Isabel Pinilla Albarrán.

(01/3.447/15)

